

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0233

CELEBRADA EL: **08 de febrero del 2024**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0233
08 DE FEBRERO DEL 2024

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N°0233 FECHA: 08-FEB- 2024

I.	**OFICIO CBCR-004480-2024-DGB-00136. COMUNICAR POR ESCRITO LAS RAZONES POR LAS CUALES SE SOLICITÓ UNA PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ANTE EL COMITÉ DE AUDITORIA CORPORATIVO.**
II.	**CBCR-004750-2024-DGB-00146. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL COMPRA DE TERRENO PARA AMPLIAR ESTACIÓN DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO.**
III.	**SOLICITUD CLAUSURA TORRE TELEFÓNICA Y DEMOLICIÓN TOTAL DE OBRA.**
IV.	**INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023. OFICIO CBCR-004664-2024-DGB-00141.**
V.	**SOBRE PROYECTOS SUB EJECUTADOS EN EL PERIODO 2023.**
VI.	**OFICIO CBCR-002937-2024-SIB-00013. SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SICOBO PARA UNA REUNIÓN.**
VII.	**OFICIO PE-01472-2023: ATENCIÓN DE ACUERDO V SESIÓN ORDINARIA N° 0224- DEL CONSEJO DIRECTIVO DE BOMBEROS, DEL 01-09-2023. TRÁMITE DE OCUPACIÓN DE PLAZAS NUEVAS - PE-01416-2023.**
VIII.	**PR-DSV-003-2024. AGRADECIMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CON EL PROYECTO DE GIRAS ESTUDIANTILES.**
IX.	**SEÑOR VICEPRESIDENTE JUAN IGNACIO MATA CENTENO. SOBRE OBSERVACIÓN EN TEMA DE LA COMPRA DE PROPIEDAD DE SANTO DOMINGO.**
X.	**TEMA DIRECTORA. LAURA GUEVARA GUTIERREZ. CONSULTAS SOBRE SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO BCBCR.**
XI.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
XII.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
XIII.	**PE-000107-2024. ATENCIÓN DEL ACUERDO VII DE LA SESIÓN N°230 Y OFICIO CBCR-041197-2023-DGB-01738.**
XIV.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
XV.	**OFICIO PE-00050-2024 - ATENCIÓN OFICIO CBCR-045765-2023-SAB-00350.**
XVI.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE**

	LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

CONSEJO DIRECTIVO DEL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA N °0233 FECHA: 08-FEB-2024

Acta de la **sesión ordinaria No. 0233** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial, en la sala de sesiones de la Junta Directiva, el jueves ocho de febrero del dos mil veinticuatro, al ser las nueve horas con veintitrés minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Mónica Araya Esquivel, Presidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Vicepresidente.
- Sra. Laura Guevara Gutiérrez, Secretaria.
- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Director.
- Sr. Jorge Sánchez Sibaja, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sra. Irene Castro Hernández, Asistente de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Sr. William Fernández Hernández, Director Jurídico INS.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.

Invitados:

- Sra. Wendy Maroto Solórzano, Jefe de Talento Humano.
- Sra. Marilyn Bastos Zepeda, Jefe de Servicios Financieros.
- Sr. Walter Chacón Morales, Área de Edificaciones.
- Sr. Manuel Pérez Artavia, SICOBO.

- Sr. Luis Felipe Trigueros Ramirez, SICOBO.
- Sr. Allan Calvo Roda, SICOBO.

TEMAS PÚBLICOS

CAPÍTULO I: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO I: OFICIO CBCR-004480-2024-DGB-00136. COMUNICAR POR ESCRITO LAS RAZONES POR LAS CUALES SE SOLICITÓ UNA PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ANTE EL COMITÉ DE AUDITORIA CORPORATIVO.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-004480-2024-DGB-00136 del 05 de febrero del 2024, que contiene el Informe relacionado con la prórroga de la presentación de los Estados Financieros Preliminares con corte al 31 de diciembre 2023 al Comité de Auditoría Corporativo (CAC). Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *En la agenda pusimos dos temas que se conocieron en la sesión pasada pero que resulta necesario ampliar nuevamente, el primero de ellos es el comunicar por escrito las razones por las cuales se solicitó una prórroga para la presentación de estados financieros, ante el Comité de Auditoria Corporativo, oficio* CBCR-004480-2024-DGB-00136.

Con relación a ese tema, la administración presentó el oficio antes citado, ampliando las circunstancias que incidieron en la no presentación en el plazo. de los estados financieros ante el Comité de Auditoría, como lo habíamos mencionado la vez pasada y don Juan Guillermo nos explicó aquí cuál había sido la razón.

Sin embargo, el informe aportado es confuso en su redacción, no obstante, de la información aportada se evidencia que para el Área de Contabilidad se llenaron las plazas cuyas ocupantes están con licencia de maternidad y que por decisión de la administración, se mantuvo vacante una de las plazas del Área de Contabilidad, dado que la persona fue asignada, según indican, por cargas de trabajo a otra Área.

Resulta comprensible, que la administración debe tomar decisiones para garantizar la continuidad de las operaciones y que pueden surgir situaciones imprevistas, como incapacidades por enfermedad que limiten los márgenes de acción.

No obstante, es claro que también se debería tener un mapeo de los riesgos en temas críticos, como son los contables que permitan editar alguna materialización, como el caso sucedido. Creo que eso

se discutió plenamente en la sesión anterior, sin embargo, no se tomaron los acuerdos correspondientes, entonces me gustaría proponer los siguientes acuerdos:

Dar por recibido el informe presentado en el CBCR-004480-2024-DGB-00136, que justifica la prórroga solicitada en la presentación de los estados financieros al Comité de Auditoría Corporativo y el segundo, trasladar el oficio CBCR-004480-2024-DGB-00136 y anexos al Comité de Auditoría Corporativo para que conste la justificación aportada al tema tratado y queden constando los oficios.

Entonces eso no quedó plasmado la vez pasada, yo creo que el sí lo discutimos suficiente, don Juan Guillermo ya lo explicó a menos que la administración quiera adicionar algo más, si no es así, someto el acuerdo a votación.

ACUERDO I: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio CBCR-002234-2024-DAB-00048 emitido por la Dirección Administrativa el 18 de enero del 2024, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica solicitó al Comité de Auditoría Corporativo del Grupo INS, una prórroga para la presentación de Estados Financieros Preliminares (no auditados).

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo indicado por el auditor interno, señor Allan Mosquera, debido a que la entrega de Estados Financieros preliminares fue el 18 de enero del 2024 a la Dirección General, mediante oficio CBCR-002233-2024-DAB-00047, por parte de la Auditoría Interna no fue factible realizar la revisión de estos.

TERCERO: Que en la sesión ordinaria N°0232, celebrada por el Consejo Directivo el día 25 de enero del 2024, se solicita a la Administración que presente un informe relacionado con la prórroga de la presentación de los Estados Financieros Preliminares con corte al 31 de diciembre 2023 al Comité de Auditoría Corporativo (CAC), el cual fue remitido para valoración del Consejo Directivo mediante oficio CBCR-004480-2024-DGB-00136 del 05 de febrero del 2024.

ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe presentado en el oficio CBCR-004480-2024-DGB-00136, que justifica la prórroga solicitada en la presentación de los Estados Financieros al Comité de Auditoría Corporativa.

2. Trasladar el oficio CBCR-004480-2024-DGB-00136 y anexos al Comité de Auditoría Corporativa, para que conste la justificación aportada al tema tratado.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO II: ATENCIÓN DE REQUERIMIENTO REALIZADO EN LA SESIÓN N°0232 DEL CONSEJO DIRECTIVO - INFORME SOBRE EL PROCESO DE COMPRA DE UNA PROPIEDAD COLINDANTE A LA ESTACIÓN DE SANTO DOMINGO. OFICIO CBCR-004750-2024-DGB-00146.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-004750-2024-DGB-00146 del 06 de febrero del 2024, que contiene el Informe sobre el proceso de compra de una propiedad colindante a la Estación de Santo Domingo. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, al señor Walter Chacón Morales, encargado del Área de Edificaciones, al ser las nueve horas con treinta minutos.

Señora Presidente: *Como segundo punto. se tiene la presentación del informe de compra del terreno para ampliar la Estación de bomberos de Santo Domingo.*

Recordar a los que nos están viendo y escuchando y obviamente a nuestros compañeros, que la vez pasada se presentó aquí no como un tema, el proyecto per se, sino como parte de una presentación global de tema de presupuesto.

Sin embargo, me quedaron algunas dudas con relación a la no compra del terreno y me parece que no es un tema menor.

Como antecedente, en la sesión 231 se presentó ante este Consejo un informe para aprobar dicha compra. No obstante, luego de valorarse la información aportada y el cumplimiento normativo, se solicitó a la Administración, ampliar el estudio de mercado y financiero necesario para llevar a cabo el proceso de contratación.

Nada más para recordar que yo sé que los compañeros lo saben, fue en votación unánime, todo el Consejo Directivo tomó la decisión de que la información aportada no era suficiente y que se requería ampliar la parte financiera y el estudio de mercado para poder hacer la compra del terreno.

En la sesión 232 escuché literalmente y me fui al audio, al señor Héctor Chaves decir que dicha propiedad ya fue vendida, con lo cual no es posible concretar la compra.

No obstante, revisando la documentación que se aporta para esta sesión, se indica textualmente lo siguiente, 15 de enero del 2024 la Unidad de Servicios Financieros aporta el criterio financiero respecto a la eventual compra del terreno, yo no he visto ningún estudio financiero.

Con respecto a este punto, mi primera consulta es ¿A quién se le aportó el criterio financiero, ¿qué indicaba el informe financiero?, que yo sepa este Consejo Directivo no ha tenido acceso a ese informe, a menos que mi memoria me esté fallando, entonces me gustaría saber quién me va a contestar esa primera pregunta.

Adicionalmente, en el documento se indica que en enero 2024, el propietario declina la venta de la propiedad al Cuerpo de Bomberos, en vista de que cuenta con una oferta de un tercero interesado.

En ese sentido, agradecería me confirme si la propiedad ya se vendió como tal o no, y si tiene conocimiento de a quién y por qué, porque una de las iniciativas que tuvo este Consejo Directivo la vez pasada y que hemos dicho constantemente, la importancia de la comunicación de la Administración con el Consejo para que estas cosas no pasen y si hubiera sido necesario hacer un Consejo adicional, pues hubiéramos hecho el Consejo adicional con la información correspondiente.

Entonces ¿el propietario, manifestó con mayor detalle la declinatoria de la venta al Cuerpo de Bomberos?, pregunta.

¿Se conoce desde hace cuánto tiempo estaba en venta de esa propiedad?

Tengo claro que la propuesta para esa Estación era demoler y construir para hacer la ampliación de la Estación actual.

¿Resultaba totalmente indispensable comprar ese terreno para continuar con el proyecto de la Estación?, si no es indispensable y ya no podemos comprarlo y según yo me acuerdo de la presentación en ese momento, ¿qué vamos a hacer entonces con la ampliación de la Estación?

¿Cuál es la propuesta de la Administración para que ese proyecto continúe?

En el caso de que ya no se pueda comprar ningún terreno alrededor, ¿cuál es la afectación directa que se genera por la no compra? y ante ello, ¿cuáles son las opciones que ha valorado la Administración para ese proyecto?.

Director General: *Gracias señora presidenta. Nosotros tenemos una presentación que nos gustaría efectuar a cargo del ingeniero Walter Chacón, donde ampliamos detalles de este proceso.*

Señora Presidente: *Ahora si la presentación responde mis preguntas tal vez sería importante también atender las preguntas como tal.*

Director General: *Si al final quedan dudas, las ampliamos con mucho gusto.*

Señor Chacón: *Con respecto a la posibilidad de compra directa del terreno ubicado en Santo Domingo con el número H-059944-000, este es un terreno con 153 metros cuadrados, casi 154 con frente a calle pública de 7.2 el metro, una topografía regular, es bastante plano y está ligeramente bajo nivel de calle.*

La cronología del proceso inicia en abril 2023, cuando la Dirección General instruye a la Jefatura de Servicios Generales valorar la propiedad colindante a la Estación de Bomberos de Santo Domingo, con el objetivo de analizar la posible compra.

El 18 de mayo del 2023, el Área de Edificaciones entrega el avalúo AV-005-2023, correspondiente a esta finca, arrojando un valor de poco más de 40 millones de colones.

Entre julio y agosto, se dan comunicaciones con el propietario, el señor Herbert Benavides, quien indica mediante correo electrónico, estar de acuerdo y anuente a vender la propiedad al Cuerpo de Bomberos.

Durante este tiempo, la jefatura de Servicios Generales sostiene una reunión con el señor y se le explica cuál es toda la metodología de compra.

El 5 de octubre se gestiona ante Casa Presidencial la solicitud para proceder con la compra, el 11 de octubre obtenemos la autorización de Casa Presidencial mediante el oficio PR-DP-1419-2023.

Es el 27 de noviembre, que se completan todos los requisitos técnicos y legales para formular la solicitud de compra directa ante el Consejo Directivo, de acuerdo con la que dispone la Ley General de Contratación Pública, específicamente en el artículo 67 de la Ley y el 167 del Reglamento.

El 30 de noviembre obtenemos la opción de compraventa y el 4 de diciembre mediante oficio CBCR-043339-2023-DGB-01815, se eleva para valoración de este Consejo la solicitud de autorización formal para ya iniciar con el proceso de compra.

El 15 de diciembre, se presenta ante el Consejo la solicitud de autorización de la compra directa, específicamente la sesión ordinaria 231.

En esa sesión se toma el siguiente acuerdo, solicitar a la Administración del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, presente nuevamente en la próxima sesión ordinaria, el informe para compra de terreno para ampliar la Estación de Bomberos de Santo Domingo, considerando los aspectos comentados por los señores directores en la presente sesión.

En enero 2024, específicamente el día 16, se tiene notificación hacia la Jefatura de Servicios Generales por parte del propietario, que declina la opción de la venta.

Señora Presidente: *¿Pero lo vendió?, lo que me dijo Héctor la vez pasada es que fue vendido.*

Director General: *Se tuvo reunión esta semana con el propietario y se le insistió en la firma de la opción de compra. Hay que recordar que la opción de compra una de las cosas que se solicitó acá es que no estuviera firmada porque compramos el lote del F5, una de las objeciones del Consejo fue que ya venía firmada y que no se había tomado el acuerdo.*

Por esa razón, en esta ocasión la trajimos sin firmar, cuando ya se le pidió la firma es cuando él dice que no la va a firmar porque ya la vendió a otra persona, él no ha querido indicar a quién se la vendió, pero lo ha manifestado ya en 2 ocasiones, en esa fecha y esta semana que se buscó otra vez al señor Herbert y manifestó que no la va a firmar, que ya la vendió a otra persona, pero de ahí en adelante no tenemos mayor detalle a quién se la vendió.

Señor Chacón: *Valga mencionar que todos los documentos adicionales que se pidieron en este Consejo ya están listos y en caso de no haber sido vendida por el propietario, iban a ser entregados y presentados el día de hoy, pero lamentablemente un tercero se nos adelantó.*

Señora Presidente: *Ahí hice varias preguntas que me parece que son trascendentales y aprobamos este proyecto el año pasado es precisamente por la necesidad que tiene la Estación de Bomberos de ser ampliada. Entonces, al no tener el terreno, entonces cómo vamos a hacer con la Estación.*

Si hay alguna opción, si hay algún estudio, cuándo va a estar listo. ¿Qué opciones adicionales podría estar teniendo la estación de bomberos? Y bueno, me extraña mucho que no nos hayamos dado

cuenta que se iba a vender o que se vendió a un tercero y que no se nos avisará en lo absoluto. Me imagino que la Dirección tampoco lo sabía.

Director General: *Sobre la venta, es una información que manejaba el propietario, no era información nuestra, hasta el momento en que llegamos a pedirle la firma, fue cuando ellos se niegan y con respecto a las opciones, ahora lo que estamos valorando es lo que hacemos en todas las Estaciones.*

Opción número uno, hacer un edificio que implique sótano para el área de parqueo, que es la limitación de esta Estación y opción número 2, buscar otra propiedad y vender esa para financiar la nueva propiedad.

En estos momentos esta es la instrucción que yo les giré al Departamento de Servicios Generales, de hacer un estudio de alternativas para ver cuál es la más viable para la organización, debido a la geometría del edificio, no se podría desarrollar como estaba planteada, entonces la respuesta sobre las opciones es que está en estudio la opción de reubicarnos en otro lugar y la opción de hacer un edificio ahí mismo, pero que implique sótanos, como ya se había hablado desde un inicio, que sería la única alternativa para darle facilidades a la Estación.

Y sobre a quién se le vendió eso, no pareciera que esa información la vamos a poder obtener nosotros del propietario.

Nada más para agregar, esto estaba presupuestado del año pasado, entonces es un tema que está ahí .

Señora Presidente: *Hubo una subejecución en el presupuesto.*

Señor Vicepresidente: *¿Cómo se llama el propietario con el que iba a firmar?*

Señor Chacón: *Herbert Benavides Arguello.*

Señor Vicepresidente: *Gracias, nada más, eso es todo lo que necesito.*

Director Sánchez: *En realidad lo que deja de enseñanza esto es que, deberíamos tener dentro de los procedimientos preestablecidos. O sea, los que ya por ley no se pueden evitar en el tema de este tipo de cosas, un tipo de trámite expedito dentro de Junta para que, en aquellos casos en los que sea un tema de ampliación o en aquellos casos en que haya una realidad diferente a la simple oferta y demanda para un tipo de bien que nosotros pudiéramos, reglamentariamente, tener una prioridad en agenda para ver ese tipo de cosas.*

No es lo mismo, irse a comprar y a buscar la mejor opción, como supongo, hay muchas más en trámite, de que es lo mejor opción en determinadas comunidades, que estar aquí y ocupar urgentemente comprar la de la par, porque yo supongo que ahora el estudio que nos hagan sobre costos va a ser absolutamente diferente, ya sea comprar o ya sea incluso ahí mismo hacer otro tipo de construcción que es ya mucho más elevada.

Señora Presidente*: Me parece que la intención es muy válida don Jorge, sin embargo, la práctica y la Ley nos lo favorece, o sea, de hecho, venía por un tema prácticamente de compra directa, o sea, la Ley nos lo permite en ese sentido.*

Director Sanchez: *Claro, yo me refería nada más es el conocimiento de nosotros.*

Señora Presidente: *Eso es un tema de comunicación de la Dirección con el Consejo, si el Consejo no lo hubiera dicho y no hubiera presentado la información completa, se podría devolver a la fecha del Consejo Directivo anterior (*Sesión 0231, fecha: 15 diciembre 2023)

Son requisitos normales que lamentablemente todos estuvimos en votación unánime de que no los tuvimos, si los hubiéramos tenido en tiempo y en forma, tal vez hubiéramos podido comprar el terreno.

Directora Guevara: *Es que el compañero sugiere un procedimiento para el Consejo Directivo, por lo menos de mi parte yo lo veo que es muy sencillo porque ya está instrumentalizando, es convocar a una sesión extraordinaria en el momento en que en que sea requerido, yo más bien en esto para proponer soluciones, lo que veo es un procedimiento para la Administración, para que cuando se vaya a hacer estas compras, observando toda la legislación, observando las obligaciones desde el punto de vista normativo, presupuestario, financiero, estudios de mercado, etcétera, etcétera.*

Que la Administración sepa que tiene que venir con ese checklist completo para que este Consejo, de manera ágil pueda decidir y pueda estar tranquilo de que están considerándose todos los elementos. Ahí es donde externo mi posición no veo que sea el Consejo el que tenga que variar en su procedimiento, ya existe la señora Presidente quien puede hacer la convocatoria de manera extraordinaria en el momento en que sea necesario, así lo establece la ley.

Señora Presidente: *Me parece muy importante, también en la sesión de diciembre ya hubiéramos podido adjudicar si hubiéramos tenido la información correspondiente, pero no, no estaba, no constaba y también no podemos tomar decisiones sin información suficiente porque lo contrario, entonces hubiéramos tenido problemas todos, no solo el Consejo Directivo.*

Señor Chacón*: Doña Laura ese checklist sí se hace concienzudamente, lo hacemos contra lo que indica la Ley en el artículo 67 y el 167 del Reglamento, indica ciertos requisitos, todos esos se cumplieron al momento de presentar la información acá, que tenían dudas adicionales a los documentos que solicita la Ley es otro tema, pero sí se hace ese checklist que usted menciona.*

Directora Guevara: *Yo creo que esas dudas de parte del Consejo fueron válidas, tan válidas que generaron un Acuerdo, yo lo no lo veo como un obstáculo.*

Este Consejo necesita información clara y suficiente para tomar decisiones, entonces si estos elementos ya sabemos, o sea que recuerdo que que hubo un tema del asunto presupuestario que fue aclarado en esa sesión, pero la documentación en esa ocasión, recuerdo que yo la solicité, se me aclaró verbalmente, pero en estas cosas más cuando es una compra, nosotros como Consejo y no hablo solo por mí, estamos todos.

Si nosotros hacemos una adjudicación, una compra directa con algunos vicios de irregularidad, o sea, las responsabilidades son significativas, por eso es que era importante que contáramos con eso y a mí me queda la duda de la presentación que se ha hecho del informe, el criterio financiero que dice aquí que tiene la fecha 15 de enero. No lo veo en los documentos y tampoco recuerdo haber recibido el documento como tal, entonces para que me aclare ahí no está, pero aquí en el informe sí.

Señor Chacón: *Sí el por ejemplo es importante que el informe financiero la Ley no lo solicita, fue una solicitud expresa del Consejo, ya se gestionó con la Unidad Financiera y estaba todo listo y preparado para presentarla en este momento….*

Directora Guevara: *El Consejo no ha sido enterado de este criterio.*

Señor Chacón: *Desconozco.*

Director de Bomberos: *Nos preocupa que doña Laura hable de vicios de irregularidad, porque esta no es la primera vez que el Cuerpo de Bomberos compra una propiedad, el filtro es la Notaría del Estado.*

La ley dice que el Consejo debe autorizar o no autorizar la compra de una propiedad, muchas de las cosas que se pidieron se aclararon y son subsanables en el proceso, no son un requisito necesario para que el Consejo tome una decisión.

Puse el ejemplo de la oferta que una ocasión se nos pidió que no viniera firmada y ahora se pidió que viniera firmada y eso fue lo que nos dio noticia a nosotros de que el oferente ya no quería comprar.

Nosotros cumplimos con todos los requisitos que establece la Ley. Ahora bien, el Consejo ese día pidió información adicional, yo en mi criterio personal, creo que se pudo haber aprobado y se pudo haber solicitado que se subsanara o se agregara esa información como lo hemos hecho en otras ocasiones.

Lo que dice la Ley fue lo que nosotros trajimos acá al Consejo, la Ley no pide un estudio financiero, se supone que desde que fue aprobado por el Consejo el presupuesto y la compra de lote, ya hay una autorización inicial que es reafirmada cuando se trae acá, pero yo no considero que haya ningún vicio de irregularidad porque el checklist es lo que dice la Ley y eso fue lo que nosotros cumplimos. Si se requería más información, se puede aportar, tienen todo el derecho de solicitarla, pero ninguno de esos requisitos que se pidieron están en la Ley, pero se aclaró y lamentablemente pues el propietario al final cambió de opinión y eso está fuera de nuestro alcance.

Señora Presidente: *Don Héctor yo comparto con ustedes de que no es un tema de responsabilidad de la Administración si el vendedor quiso o no vendernos a nosotros y por supuesto, en lo que usted está mencionando de que efectivamente se dieron a último momento, entonces no dio tiempo a que nos avisaran para poder hacer alguna gestión adicional.*

Ahora dos cosas importantes que me gustaría aclarar de lo que usted acaba de decir, usted es muy bueno parafraseando algunas cosas y quiero aclarar porque no es así, en ningún momento hemos cambiado las condiciones de la opción de compra.

Que sepa yo, no ha habido ningún acuerdo de cambiar las condiciones de la opción de compra de la última vez que se cambió, entonces para dejarlo claro y que conste en actas que eso no es así.

Segundo, más allá del tema de la Ley, recuerdo que habían temas del plano catastrado y habían dudas considerables, de lo contrario, yo estoy segura que no habría habido problema de que este Consejo Directivo, como en otras ocasiones, ustedes hubieran ampliado y hubiéramos tenido la respuesta correspondiente.

Los documentos necesarios para tomar la decisión no constaban, ustedes estén de acuerdo o no estén de acuerdo, es un tema de respeto para el Consejo.

Más allá de eso, me parece importante también manifestar que si usted tenía la posibilidad y yo creo que aquí hemos tenido la libertad todos de hablar, de hecho siempre la tiene y usted tenía una

propuesta para ese día de poder aportar los documentos después y aprobarlos siempre y cuando estuvieran los documentos aportados, yo estoy segura que aquí los 5 hubiéramos votado que sí.

Pero usted no habló en ese sentido y no dijo esa propuesta, de hecho, lo analizamos todos en ese momento cuál era la mejor vía, porque a todos aquí estoy segura que no hay un solo director que no esté consciente de la importancia de nuestras Estaciones de Bomberos.

Yo simplemente hago un llamado de atención para que por favor esto no vuelva a suceder.

Director General: *Si me permite…*

Señora Presidente: *Yo creo que es suficiente, yo ya le di la palabra…*

Director General: *Creo que se dijo algo que no es correcto y si me permite con todo respeto, cuando se compró el lote del F5 y aquí está don Walter, nosotros trajimos la oferta, la opción de compra firmada y el Consejo dijo, no debe venir firmada porque no ha sido autorizada, por eso esta vez se trajo sin firmar, eso es a lo que yo me refiero en el cambio de criterio entre una compra de un lote y el otro.*

Cuando se piden los requisitos adicionales, nosotros para ser este atentos con la solicitud del Consejo, lo íbamos a traer, lo que nadie esperaba es que el señor en enero, antes de que llegar la sesión correspondiente, cambiara de opinión, o sea, eso es algo que fue un hecho inesperado que nadie sabía, ustedes nos dicen en diciembre traigan información adicional, la vamos a llevar en enero, pero en ese intervalo, el señor cambia de opinión.

Señora Presidente:*Yo creo que usted tiene razón y se lo acabo de decir, usted no tiene ninguna responsabilidad ni el Consejo Directivo ni la Administración de que el señor vendiera y no nos avisara nada, en eso estamos claros.*

Director Vilchez: *Evidentemente, como ustedes acaban de señalar, parece de manera correcta, las circunstancias que rodearon este negocio en particular parecen impredecibles para la Administración y para el Consejo Directivo.*

El aprendizaje de todo esto es que pesar de que en efecto este Consejo pidió elementos adicionales, en el futuro la Administración pudiese tomar nota de este precedente para que lo sucesivo en casos de compras, pues de una vez vengan adicionados algunos elementos que llamaron la atención del Consejo…

Señora Presidente: *Coincidimos.*

Me parece importante y yo tengo una propuesta de acuerdo y es solicitar a la Administración del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica que presente un informe acerca de las opciones viables a valorar para atender la necesidad que se tiene en la Estación de Bomberos de Santo Domingo, porque obviamente la necesidad persiste y en el presupuesto existe, valga la redundancia. Entonces en ese sentido, a mí no me gusta poner un acuerdo sin tiempo y ahí le pregunto de una vez a don Héctor para cuándo podría estar esa propuesta para el Consejo Directivo.

Director General: *2 meses.*

Señora Presidente: *Muy bien someto el acuerdo a votación.*

ACUERDO II: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el 04 de diciembre del 2023 mediante oficio CBCR-043339-2023-DGB-01815, se eleva para valoración del Consejo Directivo la solicitud de autorización formal para iniciar el proceso compra del terreno H-059944-000, con la finalidad de ampliar la Estación de Bomberos de Santo Domingo.

SEGUNDO: Que en la sesión ordinaria N°0231 del Consejo Directivo, celebrada el 15 de diciembre del 2023, se tomó el Acuerdo III el cual indica lo siguiente:

“Solicitar a la Administración del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica presente nuevamente en la próxima sesión ordinaria, el informe para compra de terreno para ampliar la Estación de Bomberos de Santo Domingo, considerando los aspectos comentados por los señores directores en la presente sesión”

TERCERO: Que en la sesión ordinaria N°0232, celebrada por el Consejo Directivo el día 25 de enero del 2024, se hace referencia a que el terreno H-059944-000 ya fue vendido por parte del propietario a otro comprador, por lo que el Consejo Directivo solicita a la Administración que emita un informe al respecto.

CUARTO: Que en atención a dicho requerimiento, mediante oficio CBCR-004750-2024-DGB-00146 del 06 de febrero del 2024, la Dirección General remite para valoración del Consejo Directivo, el Informe sobre el proceso de compra de una propiedad colindante a la Estación de Santo Domingo.

ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, que presente un informe acerca de las opciones viables a valorar para atender la necesidad que se tiene con la Estación de Bomberos de Santo Domingo.

 Plazo: Abril 2024

ACUERDO EN FIRME

Se retira de la sala de sesiones, el señor Walter Chacón Morales, encargado del Área de Edificaciones, al ser las nueve horas con cincuenta y dos minutos.

ARTÍCULO III: SOLICITUD DE CLAUSURA DE TORRE TELEFÓNICA Y DEMOLICIÓN TOTAL DE OBRA. OFICIO M-V-C-M-008-D1-ANTENA-GRECIA-2024.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio M-V-C-M-008-D1-ANTENA-GRECIA-2024 recibido por parte de la Secretaría de Actas el 25 de enero del 2024 y en el cual dos ciudadanos solicitan la clausura y demolición de una torre telefónica ubicada en Grecia. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Por parte de la Secretaría de Actas se puso en conocimiento de esta Presidencia el oficio remitido por el señor Marco Vinicio Campos Mata y la señora Francia Eugenia Guevara Pacheco.*

Ese documento fue remitido a varias instituciones del Estado y lo que solicita, es que se clausure la construcción de una torre telefónica y la demolición de la obra, por temas de uso de suelo, falta de consulta popular, entre otras razones. La construcción está ubicada en Grecia de Alajuela.

Todos los Directores tuvimos acceso a la documentación para conocer el detalle y ese tipo de solicitud debe ser remitida a la Administración del Cuerpo de Bomberos para su valoración y respuesta oportuna.

Es un tema administrativo, no es un tema del Consejo, sin embargo, los solicitantes sí pidieron que fuera leído y visto por este Consejo Directivo y por supuesto, pues cumplimos con el requisito y la importancia.

Yo tengo una propuesta al respecto, sería de no haber ningún comentario porque no hay mucho que decir verdad, trasladar a la solicitud planteada por don Marco Vinicio Campos Mata y la señora Francia Eugenia Guevara Pacheco, relacionada con la clausura de la demolición de la torre telefónica a la Administración del Cuerpo de Bomberos para que valore y responda directamente a los interesados con copia a nosotros por favor, porque como ha sido solicitado a través del Consejo que nosotros tengamos copia de la respuesta.

E instruir a la Secretaría de Actas notificar el acuse de recibido por parte del Consejo Directivo a don Marco Vinicio Campos Mata y a la señora Francia Eugenia Guevara Pacheco e informar que la solicitud planteada fue trasladada a la Administración del Cuerpo de Bomberos para su respectiva valoración y respuesta y que fue visto en esta sesión.

Eliany poner ahí en la nota de respuesta a los señores, que fue visto en esta sesión a tal hora y que fue remitida a la Administración, someto el acuerdo a votación a menos que haya alguna otra observación.

Director Mata: *Una aclaración, la voy a votar a favor, pero como hay alguien ahí apellido Mata, advertir que no es ni familiar mío, no sé ni quién es.*

Directora Guevara: *En el mismo sentido, porque también la otra solicitante es apellido Guevara y desconozco de cualquiera….*

Señora Presidente*: Pero no es un tema de beneficio propio, lo estamos trasladando a la Administración.*

ACUERDO III La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el 25 de enero del 2024, la Secretaría de Actas recibe en su oficina el oficio M-V-C-M-008-D1-ANTENA-GRECIA-2024, relacionado con la solicitud de clausura de una torre telefónica que se está construyendo en Grecia y su demolición total, por parte de los señores Marco Vinicio

Campos Mata y Francia Eugenia Guevara Pacheco y lo traslada para valoración del Consejo Directivo, en la sesión ordinaria N°0233 celebrada el 08 de febrero del 2024.

SEGUNDO: Que posterior al análisis realizado por el Consejo Directivo, se estima que es la Administración del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica quien debe brindar una respuesta a la solicitud.

ACUERDA:

1. Trasladar la solicitud planteada por don Marco Vinicio Campos Mata y la señora Francia Eugenia Guevara Pacheco, relacionada con la clausura y demolición de la torre telefónica, a la Administración del Cuerpo de Bomberos para que valore y responda directamente a los interesados, con copia a este órgano colegiado.

2. Instruir a la Secretaría de Actas notificar el acuse de recibido por parte del Consejo Directivo a don Marco Vinicio Campos Mata y la señora Francia Eugenia Guevara Pacheco e informar que la solicitud planteada fue valorada en la sesión N°0233 del 08 de febrero del 2024 y trasladada a la Administración del Cuerpo de Bomberos para su respectiva valoración y respuesta.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO IV: INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023. OFICIO CBCR-004664-2024-DGB-00141.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-004664-2024-DGB-00141 del 06 de febrero del 2024, que contiene el Informe de Liquidación anual 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Marilyn Bastos Zepeda, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, al ser las nueve horas con cincuenta y seis minutos.

Señora Bastos: *Respecto a los ingresos, en la sesión anterior se había dicho que se había estimado, ahora tenemos los ingresos reales y tuvimos un 115% de ejecución, la variación fue de 1% y se dio principalmente en las transferencias corrientes e impuestos de bienes, que es el 1.75.*

Con los egresos, esos ya estaban que era el 90% de la ejecución, no había variación.

La determinación del superávit del periodo, el presupuesto era de 47,646 millones, cuando vamos a los ingresos, recibimos 54,719, teniendo un superávit de 7mil millones. Ahora, en los egresos mantenemos el mismo monto presupuestario, que son los 47,646 millones, pero la ejecución fue de 43, tenemos un déficit de 4mil millones, la suma de los 7mil que nos ingresaron de más y los 4mil millones que no se ejecutó, nos da un resultado de superávit de 11.642 millones del periodo.

En el gráfico (diapositiva 21 de la presentación power point, expediente sesión 0233)*, lo que quisimos fue mostrar los superávits del período que hemos tenido, en el 2020 que fue de 3mil millones, en el 2021 fue de 1400, el 2022 fue de 7mil y 2023 es de 11mil.*

El superávit que mantenemos acumulado, en la grafica quisimos mostrar un histórico y enfatizar que, en principio de la aplicación de la Regla Fiscal, se ve donde ajustamos a la Regla (inaudible), vemos que en el año anterior teníamos 25mil millones, más los 11mil de este período, nos da un total del superávit acumulado de 37 mil millones.

Señora Presidente: *Se podría devolver, es normal y se ve la subejecución en el área de proyectos, ya que vimos el proyecto de Heredia y el de Tortuguero, me puede ampliar sobre la subejecución.*

Señora Bastos: *De la subejecución, fueron varios proyectos que no se llevaron acabo y otros que, por el proceso, se terminan este año, quedaron pendientes de ejecutar, pero es la partida que más nos afectó en la ejecución del presupuesto.*

Señora Presidente: *Vamos a leer el acuerdo.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: 1. Aprobar Informe de Liquidación anual 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-004664-2024-DGB-00141 del 06 de febrero del 2024.

2. Instruir a la Administración para que remita el Informe de Liquidación anual 2023, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO IV: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que de conformidad con Artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuesto Públicos N°8131, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General N°7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, se presenta a consideración del Consejo Directivo, el Informe de Liquidación anual 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-004664-2024-DGB-00141 del martes 06 de febrero del 2024, la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos remite para valoración del Consejo Directivo el Informe de Liquidación Presupuestaria del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica periodo 2023.

ACUERDA:

1. Aprobar Informe de Liquidación anual 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-004664-2024-DGB-00141 del 06 de febrero del 2024.

2. Instruir a la Administración para que remita el Informe de Liquidación anual 2023, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME

Se retira de la sala de sesiones la señora Marilyn Bastos Zepeda, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, al ser las diez horas con dos minutos.

ARTÍCULO V: SOBRE LOS PROYECTOS SUBEJECUTADOS EN EL PERIODO 2023.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, hace referencia a los proyectos subejecutados por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para el periodo 2023.

Señora Presidente: *Me gustaría presentar un acuerdo adicional, mi propuesta es que cual es el plan de ejecución de esos proyectos que han traído esa subejecución presupuestaría, en que*

estatus están y que cronograma vamos a tener para poder estar viendo y valorando en el Consejo Directivo, para verlo con tiempo.

Me parece trascendental, he escuchado algunos rumores y no me gustan, para eso salimos aquí en vivo, de que ha habido cierto tortuguismo en algunos proyectos para que no se ejecuten en esta Administración, yo estoy clara que eso no ha sido así, creo que es muy importante, que seamos conscientes en traer el planteamiento del esfuerzo que se ha hecho de parte de la Administración, junto con este Consejo Directivo para que esos proyectos estén en implementación.

Señor Auditor: *Igual, me gustaría que la Administración, porque no lo hemos podido ver desde la Auditoría, pero llama la atención que el superávit prácticamente supera el 50% del presupuesto ordinario y tenemos claro que estamos fuera de la Autoridad Presupuestaria, la filosofía seria que eso se ha invertido en pro de la organización, me gustaría conocer cual es la proyección que se tiene de eso.*

Director General*: El tortuguismo, es un rumor totalmente infundado, la Administración siempre se ha esforzado por generar proyectos, de hecho, ayer recibimos la oferta final del puesto de bolsa de la SAFI INS, porque hemos estado durante todo el año reunidos con ellos, para generar un fideicomiso de obra, que permita hacer estaciones de forma simultánea, hay que recordar que ese superávit tiene su origen en la Regla Fiscal, primero logramos salir de la Autoridad Presupuestaria y eso nos generó facilidades y cuando logramos salir de la Regla Fiscal, es cuando se puede observar cómo se materializó unos recursos, que estaban destinados para construcción, pero que no se podía ejecutar por la Regla Fiscal.*

En este momento, todo avanza bien con la SAFI para hacer proyectos simultáneos, buscando la ejecución inmediata, porque existen muchas necesidades a nivel de infraestructura, espero traer al Consejo ese contrato para que sea valorado acá, en donde se puede visualizar, como esas 30 edificaciones ya están proyectadas y como estamos avanzando con el MIDEPLAN y los permisos que corresponde, que es un proceso de 5 meses por cada proyecto.

Señora Presidente*: Y si no están en MIDEPLAN, no pueden ejecutarse. Los rumores se matan, cuando se hablan las cosas claras y en público. Es muy sencillo, poder traer lo más pronto, esos 30 proyectos para refrescar la memoria, en que estatus están y cual es el cronograma, es parte importante, hasta de los compañeros nuevos para que los conozcan.*

Me parece importante que se haga de manera pública y reiterar nuestro compromiso como Consejo Directivo, para que esos proyectos se hagan de manera oportuna y legalmente.

Director Sánchez: *Dos asuntos, desconociendo de la Gobernanza Interna, una en general en cuanto a si nosotros agotamos primero el tener varias ofertas para saber que estamos con la mejor, a pesar de que sé de que el tema de contratación con la SAFI, tiene una agilidad…*

Señora Presidente*: Ese es un tema de la Administración, ellos tiene que traer aquí quien cumpla con los requisitos.*

Director Sánchez: *Lo estoy preguntado, porque puede ser que ya se dio, como es un proceso que ya viene desde antes, necesito saberlo por un tema de legalidad y de la imagen reputacional, que no sólo estamos haciendo las cosas en casa, sino que la casa es la que nos da las mejores opciones.*

Señora Presidente*: Vamos a dar un ejemplo, en este momento se esta dando una captación de la SAFI, con puestos de bolsa, se ponen a participar todos los puestos de bolsa, no sólo el nuestro.*

Director Sánchez: *Es simplemente una pregunta, porque cada gobernanza es diferente, porque, por ejemplo, hay otras gobernanzas de instituciones que prohíben hacerlo con el mismo conglomerado.*

Señora Presidente*: Aquí no hay prohibición.*

Director Sánchez: *Digo que son diferente, no son los mismos supervisores para un ente financiero, que para un ente de seguros.*

Señora Presidente*: No tiene ninguna obligatoriedad el Cuerpo de Bomberos para hacerlo con el INS.*

Señor Vicepresidente: *De hecho, los dos anteriores no fueron con SAFI.*

Director General: *No, fue con el Banco Nacional y el Banco Crédito Agrícola.*

Señora Presidente*: Hay que esperar que lo traigan para analizarlo en su momento y cumplirá con los requisitos de ley que tenga que cumplir.*

Director Administrativo: *Previendo esas situaciones, se han solicitado también ofertas en otros bancos, el Banco Popular también esta trabajando en una posible oferta para tener comparación con el mercado.*

Señora Presidente*: De hecho, ustedes hicieron una audiencia con todas.*

Director Administrativo: *En algún momento, se hizo una audiencia abierta, para analizar la posibilidad de la infraestructura con todos los bancos.*

Señora Presidente*: Aunque la sociedad es del INS, los fondos no son del INS.*

Directora Guevara: *Tal vez, dentro de un segundo punto del acuerdo, podamos visualizar la afectación en el presupuesto plurianual.*

Señora Presidente*: ¿Cuándo podríamos tener el informe?*

Director Administrativo: *Esta de la mano con el informe, porque ahí vamos a definir la ejecución presupuestaria.*

Señora Presidente*: Prefieren traerlo en conjunto con el tema del fondo. ¿para cuándo están pensando?*

Director Administrativo: *Para marzo. Tenemos que hacer el análisis para ver la vía que se puede hacer la contratación.*

Señora Presidente*: Pongámosle una fecha y si requiere de ampliación de plazo, ustedes nos lo solicitan, por lo menos un avance de la situación.*

ACUERDO V: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio CBCR-004664-2024-DGB-00141 del martes 06 de febrero del 2024, la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos remite para valoración del Consejo Directivo el Informe de Liquidación Presupuestaria del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica periodo 2023.

SEGUNDO: Que posterior a la valoración realizada por el Consejo Directivo y por moción de la señora Presidente, Mónica Araya Esquivel, en vista de la sub ejecución presupuestaria para el periodo 2023, solicita se presente ante el Consejo Directivo, el plan de acción de esos proyectos que han causado esa sub ejecución presupuestaria, en qué estatus están y qué cronograma vamos a tener para valorarlos en el Consejo Directivo.

ACUERDA:

1. Presentar al Consejo Directivo el estado actual y el cronograma de ejecución de los proyectos que no fueron ejecutados en el periodo 2023 y que se ven reflejados en la sub ejecución presupuestaria.

2. Presentar la afectación en el presupuesto plurianual.

Plazo: Sesión ordinaria de marzo 2024.

ACUERDO EN FIRME

CAPÍTULO II: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO VI: OFICIO CBCR-002937-2024-SIB-00013. SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SICOBO PARA UNA REUNIÓN.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002937-2024-SIB-00013 del 25 de enero del 2024, que contiene la solicitud del Sindicato Costarricense de Bomberos y Afines (SICOBO). Dicho oficio y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones a los señores Manuel Pérez Artavia, Luis Felipe Trigueros Ramirez y Allan Calvo Roda, del Sindicato Costarricense de Bomberos y Afines (SICOBO), al ser las diez horas con once minutos.

Señor Pérez*: La finalidad es presentarnos con ustedes como Sindicato tenemos las puertas abiertas para una clara negociación y en todas las direcciones podemos llevarnos de la mejor manera para poder alcanzar las metas propuestas y poder cumplir con nuestra misión, que es la mejora del estatus del personal del Cuerpo de Bomberos.*

Mi nombre es Manuel Pérez, secretario general.

Señor Trigueros: *Mi nombre es Felipe Trigueros, soy parte de la Secretaría de Finanzas.*

Señor Calvo*: Mi nombre es Allan Calvo Roda, secretaría de actas y correspondencia. Parte de esto es una presentación rápida de quien es SICOBO, es una organización que estamos a partir de abril del 2009, tenemos 14 años de estar como una organización sindical en el Cuerpo de Bomberos,*

consta de 9 secretarías y un fiscal, dentro de lo cual son 6 funcionarios operativos y 4 son administrativos, tenemos un acuerpamiento femenino dentro de la Junta Directiva del sindicato.

En estos 14 años, hemos logrado negociar dos convenciones colectivas de forma exitosa, la 2017, 2019 y la 2021-2024, que este año tenemos que negociar convención colectiva y esperamos que sea con el éxito que hemos tenido de las veces anteriores y como sindicatos, estamos reconocidos por Convención Colectiva, que somos el sindicato que representa a los funcionarios del Cuerpo de Bomberos.

Señor Pérez*: Como sindicato, nos preocupamos por la estabilidad del personal del Cuerpo de Bomberos, tenemos un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa el 23.863, que es una modificación al tope de edad del régimen del IVM, por medio de la Caja Costarricense del Seguro Social, tenemos el 27 una audiencia ante la comisión de sociales de la Asamblea Legislativa para el análisis de este proyecto, se ha ido haciendo la socialización con los señores diputados y diputadas y en este momento, estamos en acercamiento, con la comisión de sociales, ya que el 27 tenemos la sesión de trabajo, que es la comparecencia en su totalidad.*

La finalidad es ajustarnos a lo que dice la ley del IVM, para que los bomberos puedan acogerse a un adelanto en su fecha de pensión con el marco que enmarca la Ley a la Caja de Seguro Social, esto significa que no tiene ningún recargo adicional ni al Cuerpo de Bomberos, ni al Instituto Nacional de Seguros, ni a la Caja, así esta planteado. Planteamos un periodo de reuniones trimestrales con ustedes, esperamos y no creemos que sea necesario en el Consejo Directivo, para no absorber tiempo.

Señora Presidente: *Ya lo hemos hecho en otras ocasiones, no trimestralmente, pero si nos hemos reunido periódicamente para ver las necesidades de bomberos, tener la perspectiva de parte de ellos, no sólo el sindicato, sino si el otro lo pide también, entiendo la posición de ustedes, entiendo que hay un tema de libertad sindical, también para que no sea sólo en sesión, sino que cuando hemos tenido otras reuniones con el sindicato, también lo hacemos en vivo, no es una sesión, entonces queda para la población claro y transparente que se habló, después se genera una minuta y se le transfiere a los asociados.*

Sería bueno que después conozcan las agendas que hemos venido trabajando con ustedes, algunas cosas ya se han logrado y otras, están en proceso, pero es parte de escuchar al sindicato

Director Sánchez*: 23.863, ¿es el número de expediente? Supongo que consta de estudios actuarial…*

Señora Presidente: *Nosotros si estamos copiados, es importante que se les envié el proyecto de ley.*

Señor Pérez: *Ya ahí tendríamos claro a que se refiere, porque muchas veces cuando se habla de una modificación en un régimen de pensiones, estamos hablando de un fondo adicional y no, eso no es un régimen especial, es ajustarse a lo que dice la ley en el régimen de la caja.*

Señora Presidente: *Sugiero no quedarnos en sólo ese tema, porque no nos va a dar tiempo.*

Señor Trigueros: *Con respecto a las reuniones, la propuesta es que nos veamos en abril, julio y octubre ordinariamente, si fuese el caso de un tema en específico, lo podamos ver extraordinariamente, siempre vamos a estar en la misma disposición, ya sea de parte de nosotros o bien, las necesidades del Consejo Directivo o de la Administración, estar abiertos a cualquier tipo de reunión, podemos establecer que sea la tercer o segunda semana de esos meses, como este la agenda de ustedes más disponible, para que quede establecido…*

Señora Presidente: *Yo julio lo veo difícil por la agenda que tenemos ya de Gobierno, ya hay una agenda complicada y por temas de centenarios, porque en este año en particular estamos con la celebración y se incrementa la agenda de julio a octubre, estoy de acuerdo que nos reunamos trimestralmente, que veamos las agendas, pero que tengamos la flexibilidad de que cualquier cosa la cambiamos, por aquello de las actividades que tenemos, pero creo que es importante que nos reunamos a darle seguimiento.*

Señor Pérez: *Para aclarar, esta programación trimestral, sería con el Consejo Directivo, por que nosotros tenemos sesiones de trabajo con la Administración.*

Señora Presidente: *La idea es que estemos todos, me parece bien, no hay inconveniente, siempre y cuando podamos ajustar las fechas.*

Señor Pérez: *Uno de los cuestionamientos que teníamos, era al respecto de la una donación de equipos…*

Señora Presidente: *Una posible donación de 2 millones de dólares.*

Señor Pérez: *Para comprar equipos de protección para bomberos, ya que tenemos el tema de las compras, vino pandemia, hubo problemas con la producción de equipos. La pregunta es como va encaminado eso, hacia donde vamos.*

Señora Presidente: *Para que conozcan mis dos compañeros, nosotros en el INS íbamos a tramitar una donación de 2 millones de dólares para los equipos de los bomberos, porque en nuestras giras*

a las estaciones de bomberos, nos habíamos dado cuenta que muchos no tenían el equipo de protección nuevo, lo que tenían era un equipo que había perdido sus condiciones y su vida útil.

Don Héctor, había presentado que no se podía hacer las compras debido al tema de la Regla Fiscal, nosotros habíamos iniciado el proceso, Don Héctor nos presentó un informe, que me parece que es importante que lo tengan los directores, de la necesidad de compra de equipos y por la limitación de la Regla Fiscal, nosotros empezamos a tramitarlo, pero en ese proceso y siempre lo dijimos que si salíamos de la regla fiscal, iba a ser un poco difícil dar la donación, porque la razón que no se hacía la compra, era porque estamos en la Regla Fiscal, nosotros fuimos de manera paralela tramitando el tema de los 2 millones de dólares, pero nunca llegó a Junta Directiva, porque en el momento que llegó, salimos de Regla Fiscal.

Además, Hacienda…, acuérdense que toda donación de cualquier empresa pública la aprueba Hacienda, no es como que nosotros tomamos la decisión y se acabó, ahora Hacienda tiene que aprobar la donación, yo veía poco probable que aprobaran la donación de 2 millones, si ya habían salido de la Regla Fiscal, porque no tiene justificación, en el sentido de que nosotros hiciéramos la donación.

Estuvimos en el planteamiento de poder hacer la compra, porque si les donábamos el dinero, iba para Regla Fiscal, entonces hubiéramos tenido que hacer la compra nosotros y donar los equipos, pero gracias a Dios se dio la liberación del tema de la Regla. En ese sentido, hay que ver como esta el tema de la compra, que también la Administración nos presentó un informe de manera pública de que ya estaban bastante avanzadas las compras de los equipos.

Director Operativo: *Si señora, ya entraron los primeros equipos, 380 equipos de protección personal, de hecho, ya se están distribuyendo y la segunda, es para el primer trimestre de este año la solicitud, para que entre en agosto ya estamos completos.*

Señor Trigueros: *Con respecto al oficio que habíamos enviado, queremos dejar en claro que nuestra posición es muy neutral, esperemos que las palabras que se digan respecto a eso, no sean ofensivas, ni se tomen a mal, porque nunca va a ser de nuestro interés llegar a eso, pero si como sindicato, como parte de la organización y funcionarios, nos ha preocupado las condiciones que se han dado, con respecto a lo que se ve en el seno del Consejo, no dudamos de la capacidad administrativa que tiene tanto el Consejo, como Don Héctor y su equipo de trabajo, sabemos de que todo lo que hacen, lo hacen por un bien común, que es el país, así lo vemos nosotros, todo el trabajo que hace el Cuerpo de Bomberos por un país, pero si creemos que eso se puede llevar mejor.*

Nos preocupa algunos comentarios de los compañeros de la parte operaria y administrativa, algunos nos hacen referencia con respecto a cuál es el norte que lleva Bomberos, lo que más nos duele ver, es que el bombero ahora se esta metiendo al Consejo Directivo, para ver que pasa y ver que dice la Administración o el Consejo, y no lamentablemente, para ver el progreso que tiene bomberos, las cosas importantes que se deciden, que es lo que hace que también bomberos funcione, por eso es que el oficio se llama "Un llamado a la calma".

Nosotros respetamos las cosas que se dan, si se da un inconsistencia, para eso están las instancias y los procedimientos adecuados para ver si hay algo que corregir, que la verdad salga a la luz y que se corrija como se tenga que hacer, pero si que busquemos ese norte o hacer sentir al empleado, que se lleva un norte seguro, donde hay una unidad, por eso con todo respecto hacemos un llamado a la calma, porque son bastante los comentarios que recibimos, que crea una incertidumbre que tienen un temor, a parte de que hay cosas externas, que atacan salarios, entonces necesidades que se dan que el bombero esta con bastante preocupación.

Como representantes de la parte obrera, queremos explicar en que se basa eso, nosotros como sindicato, estamos anuentes apoyar en una posición neutral, no sólo a la Dirección lo que ocupen, sino también al Consejo Directivo, en lo que sea la mejora del Cuerpo de Bomberos.

Señor Pérez: *Hacer énfasis que las sesiones del Consejo Directivo, ustedes lo pueden analizar en la anuencia de visitas se esta dando porque hoy el Consejo va a estar bueno, frases de los mismos miembros del Consejo, porque llegó una carta o se comentó una cosa, lamentablemente se está convirtiendo en una situación mediática, en la cual se da esa seguidilla de comentarios que al a postre, lo único que afecta es la imagen del Cuerpo de Bomberos, me preocupa porque ha sido me vida laboral y ver como se pone entre dicho en nombre de la institución.*

Hay instancias en las cuales se ponen a analizar cosas, pero creo que, y disculpe que lo diga así, una disputa de poderes, en el seno del Consejo no es lo más adecuado, la imagen que se esta vendiendo a todas las personas no es la mas correcta y la credibilidad no se da así, las personas ven el Consejo Directivo únicamente para ver quien gana el pleito hoy y el Cuerpo de Bomberos se está poniendo entre dicho, a nivel interno y a nivel externo, es difícil llevar a una reunión o federación…

Señora Presidente: *Discúlpame que le diga, pero es que tenemos que cortar el tiempo, porque tenemos que ver el resto de temas.*

Señor Pérez: *Llegar a una federación de sindicatos y decir: "¿Cómo está el asunto?", o sea, la gente está viendo únicamente la lucha interna, no el progreso del Cuerpo de Bomberos, por eso llamamos*

a la calma, el Cuerpo de Bomberos es una institución muy fuerte, tiene una excelente dirección y con el apoyo del Consejo Directivo, el desarrollo puede darse a mayor velocidad y con más énfasis.

Señora Presidente: *Me llama la atención porque habla de la prudencia, de la sensatez y el buen juicio, me imagino que hablan tanto de la Administración, como del Consejo Directivo, recordarle al Sindicato y a la población bomberil, que lo que yo he visto del Consejo Directivo, aquí no ha habido faltas de respeto, por lo menos, de lo que yo recuerdo. Llamadas de atención si ha habido, pero es parte de la responsabilidad de la Presidencia y del Consejo Directivo llamar la atención cuando algo no se cumple, son parte de las labores del Consejo Directivo y velar por la legalidad y la prudencia no sólo de parte nuestra.*

Les agradezco la frase que presentaron hace rato, porque entonces confirman lo que dije antes de que ustedes entraran, que había un rumor de tortuguismo en el tema del avance de los proyectos, eso también surgió en la Asamblea Legislativa, cuando Don Héctor presentó el tema de Tortuguero, se hizo públicamente, lo vengo a traer aquí porque hace un rato hablamos de ese tema, para desmentir esa creencia, porque este Consejo Directivo casi todas las decisiones las ha tomado en votación unánime, cuando se presenta la información o no se presenta la información completa, a veces se requiere de más información, eso es precisamente prudencia, sensatez y buen juicio, porque además, no sólo protegemos al Consejo Directivo.

Recordarle a los bomberos, de hecho, acaba de salir la Contraloría General de la República con dictamen de que hay varias investigaciones pasadas, ni siquiera de esta Presidencia, de otros compañeros que están en investigación, precisamente por decisiones pasadas, eso no quiere decir que no se implementen los controles, que no se ponga o se solicite la información correspondiente y si hay una falta de respecto, que si la consideramos y la han escuchado de parte de algunos directores, porque hemos visto una falta de respeto a las decisiones del Consejo Directivo, es mi pensar y me gustaría tener la opinión de mis compañeros que no han estado antes, que me llama la atención de que ustedes no velen por el respeto de la autoridad, porque además, recordemos que la autoridad máxima es el Consejo Directivo y que las discusiones son en el Consejo Directivo, es el lugar correcto para tener las discusiones y no me refiero a la falta de respeto, me refiero a pregunte traiga, porque es nuestra responsabilidad legal, civil y penal.

Ahora, que los proyectos no se estén ejecutando, de hecho, lo acabamos de ver, hay una subejecución presupuestaria, de quien es la responsabilidad de la parte administrativa ¿del Consejo Directivo?, no, el Consejo Directivo aprueba, la ejecutoria de los proyectos es responsabilidad de la Administración, nosotros tenemos toda la voluntad y lo hemos demostrado con hechos, de que los proyectos se ejecuten, pero que se ejecuten bien, no sólo por el bien nuestro del Consejo Directivo,

para una denuncia penal, una civil, una (inaudible) de la Contraloría, para la imagen de Bomberos y también para la misma administración, porque no le conviene a la Administración una investigación más, me parece que este Consejo Directivo dentro de lo posible ha sido prudente, sensato y con buen juicio, sin embargo, no voy a dejar mis responsabilidades, si me gustaría que de vez en cuando pensaran un poco más, porque es parte del ADN de bomberos, el respeto, la jerarquía y lamentablemente, lo hemos comentado Doña Laura y Don Juan Ignacio, que no lo hemos visto últimamente, entonces, que no lo pongan dentro de la recomendación.

En todo los demás, me parece que todo Consejo Directivo y organización, tiene muchas cosas de mejora, lo hemos venido diciendo, pero tiene que haber una mejor comunicación entre la Administración y el Consejo Directivo, que lamentablemente no hemos visto y en eso concordamos.

Señor Vicepresidente: *Agradecerles la presencia, como representantes legales de los trabajadores, felicitarlos por el trabajo que hacen, con relación al llamado a la calma, ese llamado a la calma, no lo acepto con relación al Consejo, el Consejo ha sido tranquilo, hemos tratado de hacer nuestro trabajo, en la forma correcta, eso tal vez en algún momento, no le ha parecido a la Administración o no le ha gustado, que sé yo, pero es parte del juego, no todo tiene que ser a gusto de todo el mundo, para eso somos Consejo, somos los que tomamos las decisiones y siempre tratamos de tomarlas con la mayor seriedad, pensando en el beneficio único del Benemérito Cuerpo de Bomberos, pero yo en los últimos meses, si me he sentido altamente irrespetado por la Administración del Cuerpo de Bomberos.*

Lo dije la vez pasada, me sigo sintiendo irrespetado por las acciones de la Administración, porque nos ha tratado de ignorar y eso no es aceptable de ninguna manera, esas faltas de respeto, no pueden seguirse dando, porque lo que esta haciendo es minar la relación, como le dije a Don Héctor, en lo personal no tengo nada contra él, es una persona que hasta hace unas pocas semanas le tenía un enorme cariño y respeto por su trabajo, pero con sus acciones, he sentido faltas de respecto hacia mi y a otros compañeros, he perdido ese cariño que le tenía, hago la reflexión en ese sentido, porque eso no debería de ser así.

Directora Guevara: *Agradezco mucho, la presencia de ustedes en el Consejo, en particular por un llamado a la prudencia, sensatez y buen juicio, porque en esta mesa hemos procurado todos los directores y la Administración, tener todos estos elementos, pero de manera preocupante he visto que fuera de las puertas del Consejo, se han generado situaciones que afectan de manera directa, la prudencia, la sensatez y el buen juicio.*

Y comparto de manera íntegra, las palabras de Juan Ignacio, tal vez yo soy la que menos tiempo tengo de conocer a los señores de la Administración, hasta casi que el año pasado, y las experiencias que he tenido, tanto con la Administración, como lo que he podido conversar con los representantes, ha sido enriquecedora, en el sentido, de que ustedes han manifestado sus temas de manera respetuosa, no necesariamente tenemos que estar en acuerdo, pero si en buscar soluciones, de manera particular, me enfoco en buscar soluciones.

Hay un tema que no podemos pasar por alto ninguno de nosotros, y es que estamos en una función de control de la parte financiera, operativa de la gestión de riesgos, del buen trato y desempeño, de la parte de Talento Humano, que es particularmente, en el Cuerpo de Bomberos es super importante, sigo pensando que son héroes, aunque no les guste la palabra y ya entiendo porque, pero son héroes a nivel nacional e internacional, eso no está en discusión, pero en todo momento, tiene que haber controles y de mi parte, no pienso en escatimar en los controles que tenemos que hacer, para que la institución, aquí no estoy representando nadie, más que a la sociedad costarricense, no se vale, sacrificar los controles, saltar etapas, incumplir si hubiera algún tema de cumplimiento, que tenemos que exponerlo, tenemos que mejorar.

Y ahí, es donde uno se encuentra fuera de estas puertas del Consejo Directivo de Bomberos, lamentables expresiones, vídeos, cartas, en realidad, creo que se pierde la perspectiva de la prudencia, del respeto y de la sensatez, yo les agradezco muchísimo, la presencia de ustedes acá y como en otras oportunidades, abrir puertas, yo de manera particular, estoy dispuesta a tener toda clase de conversación, en pro de mejorar la institución en todo sentido, un superávit de 11500 millones, en esta institución, eso significa que hay muchas tareas por hacer.

Me preocupa que vemos los riegos asociados a esta institución, que ejecutemos de la mejor manera el tema financiero, entendamos el mensaje, no es que esta mal el tema financiero, es que siempre hay temas que mejorar, en los temas de riesgos, operativos y por sobre todo, en lo que ustedes están representando que es el talento humano, la gente y que este tranquila de que este Consejo Directivo, está dando lo mejor, para que estas funciones de la institución, Benemérita de la Patria, sean ejecutadas de la mejor manera.

Director Sánchez: *La institucionalidad evoluciona y la democracias también, hace 30 años, la institucionalidad era más vertical, que lo que es ahora, hoy en día los liderazgos son horizontales prácticamente y la legalidad misma lo ha producido así, de manera tal que hace 30 años, no se hubiera esperado que un Cuerpo de Bomberos tuviera sindicato, seguro no hace mucho ruido, pero algún día lo tendrá que hacer en la defensa de intereses, lo tomo a bien en el sentido, de que es*

parte de la democracia, hace 15 años, sus compañeros sindicales, en lugar de ir apoyar la desconcentración, estaban en contra, es la libertad.

Hace 15 años, ustedes eran un departamento o una dirección, otro nombre, hoy son una institución, las instituciones evolucionan, dentro de eso tenemos que pagar un precio, que mientras todo sea dentro del marco de la legalidad, hay que paga un precio, que la discusión es más horizontal que vertical y por eso, es que lo tomo a bien, en el sentido, de que ustedes tienen el derecho de decirlo, yo tengo derecho a recibirlo o no, porque cada vez que haga la defensa de un argumento, a veces la haré pasivamente, otras veces, vehementemente.

Lo que quiero decir, es que no veo nada nuevo en lo que está pasando, tengo experiencia en un presidente como el pasado, recordamos cuando estaban inaugurando una estación y me invitaron a mi sin ser nada, y le dijeron Presidente Alvarado, es que fue él el que presentó la ley y le dije, si, esta ley se la cambie a otro Presidente, por mi voto para el TLC, el presidente me dijo, que él estaba afuera y le dije, yo estaba adentro cuanto usted estaba haciendo huelga contra mí y era Carlos Alvarado contra la apertura del INS, y yo adentro poniendo los votos, porque me tocaba la comisión del INS, es la democracia, luego él era el Presidente y yo el exdiputado que había hecho la ley.

Aquí lo mas importante es preservar el tema de legalidad y que, cuando no estamos de acuerdo, ustedes lo están viendo hay un proyecto en la Asamblea Legislativa, para hacer una modificación, me parece a mí que para aportarlo a la conversación.

Director Vílchez: *Un gusto conocerlos, agradecerles el espacio que se han tomado, evidentemente, el espíritu que me quieren dar aquí sentado, es el de velar por el buen avance de Bomberos de Costa Rica, es un tema más altruista y somos recién llegados, estamos afrontando una serie de realidades nuevas y en ese ejercicio, privara el respeto, pero de igual forma es un deber, no es un querer sostener posiciones con apego a la legalidad, quiero reiterarles, que no daré un paso atrás, la idea es que estas cosas siempre de hagan a derecho, (inaudible), en ese sentido, apelaré a la sensatez de todos los que estén en el grupo, no me cabe la menor duda que el espíritu que comparten todos los directores, van a permitir que podamos seguir trabajando en lo mejor para Bomberos de Costa Rica.*

Señor Trigueros: *He pedido la palabra para hacer una réplica, porque consideramos que lo que traíamos, una vez más se utiliza, para hablar y nos sirve, para decir porque la prudencia, la sensatez y el buen juicio, si vemos en que terminó todo, en un ataque de un bando hacia otro bando, consideramos que tanto ustedes, como Consejo Directivo, como la Administración han hecho grandes cosas, aquí no se habló de grandes cosas, se habló de un ataque directo hacia la parte*

administrativa y eso, es a lo que nosotros llamamos a la prudencia, a la sensatez y al buen juicio, porque hoy los que vieron otra vez al Consejo Directivo, fue un ataque, no un trabajo en conjunto, eso es lo que estamos viendo y es lo que ven la mayoría que está aquí.

A eso es lo que pedimos, una relación sana de una comunicación de respeto entre las partes, como lo dije yo inicialmente, de una parte, muy neutral, no defendiendo una Administración, que como le digo en muchas cosas lo han hecho bien, que si hay inconsistencias, para eso esta el Consejo y para eso hay instancias, que van a resolver eso, pero que en el seno de un Consejo Directivo, donde mil personas están a cargo de todos ustedes, pero tenemos a un país, que es nuestra responsabilidad el servicio que damos, a eso es lo que llamamos a la prudencia, porque no queremos irnos, a las personas que no están viendo, esta representación sindical, no venia a basarse para que fuera usada para atacar entre unos y otros, lo quiero dejar claro. Algunos decimos que están agarrando nuestro decir, para resaltar algunos problemas que se han estado dando, se dio para atacar de un lado a otros, donde solo se hablaron cosas que no estaban bien hechas, cuando hay muchas cosas que nosotros como sindicato solicitamos que se resalten, tanto de la parte administrativa, como la parte del Consejo, para que una vez más el bomberos vuelva a creer, porque no cree en la dirección que hay actualmente dentro del Cuerpo de Bomberos, y hablo de todo el seno del Consejo.

Señora Presidente: *Les agradecemos la presentación, de nuevo, bienvenidos, como lo dijo los directores en términos generales, hay cosas en las que concordamos, definitivamente en todo lo que debemos mejorar, lo haremos, hay cosas en las que no estamos de acuerdo.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

Se retiran de la sala de sesiones los señores Manuel Pérez Artavia, Luis Felipe Trigueros Ramirez y Allan Calvo Roda, del Sindicato Costarricense de Bomberos y Afines (SICOBO), al ser las diez horas con cuarenta y ocho minutos.

ARTÍCULO VII: CBCR-004736-2024-DGB-00144. OFICIO PE-01472-2023. ATENCIÓN DEL ACUERDO V DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0224 DEL CONSEJO DIRECTIVO. CONSULTAS SOBRE EL TRÁMITE DE OCUPACIÓN DE PLAZAS NUEVAS.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-004736-2024-DGB-00144, remitido el 06 de febrero del 2024 en respuesta al PE-01416-2023 y al PE-01472-2023. Dicho oficio y sus respectivos adjuntos pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Wendy Maroto Solórzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las diez horas con cincuenta minutos.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma un receso al ser las diez horas con cincuenta y dos minutos, retomando la sesión al ser las diez horas con cincuenta y siete minutos.

Señorita Maroto*: Con respecto a la primera consulta, sobre el cumplimiento del diseño de los perfiles de puesto, se crearon 6 nuevos perfiles, que no estaban contenidos dentro del Manual de Puestos original del Cuerpo de Bomberos, los cuales eran necesarios para poder cubrir las plazas con los servicios sustantivos, tenemos los perfiles de asistente administrativo 1, auxiliar administrativo 1, auxiliar de servicios generales, conductor especializado, conductor especializado y medico de empresa, los cuales se lograron incluir al Manual de Puestos.*

El punto 2, velar porque las plazas a crear sean para procesos sustantivos de la institución, en este caso, cuando se elevó la solicitud al Consejo Directivo, para la debida aprobación, se aportaron todas las justificaciones y fundamentos, de creación, para cada una de las plazas, lo que hicimos fue incorporar esa documentación, y todas corresponden a procesos sustantivos que requerimos dar continuidad en la organización.

Con respecto al punto 3, velar de que los funcionarios que eventualmente ocuparían las nuevas plazas a crear cuenten con los requisitos académicos, competenciales y de desempeño acordes con las clases y categorías a ocupar y el Manual de Puestos vigente. En este caso, todos los que se han incorporado, 120 personas, han cumplido con los requisitos establecidos, no ha ingresado ninguno por inopia.

El punto 4, velar porque se cumpla la aplicación del procedimiento existente para realizar el proceso de reclutamiento y selección de personal, el Cuerpo de Bomberos, en la Unidad de Talento Humano, tenemos un procedimiento interno de reclutamiento y selección, el cual cumplimos a cabalidad, de hecho, hicimos una publicación para la búsqueda de oferentes y que todo el proceso, se diera partir de la solicitud del interesado, para ocupar el puesto, desde esa perspectiva, se logró la cobertura de 120 puestos.

Con respecto a la consulta 5, sobre velar porque desde las unidades que van a recibir plazas, se brinden a los nuevos colaboradores espacios adecuados de capacitación y entrenamiento. Nosotros tenemos un "check list", que facilitamos a las unidades usuarias, para que cuando el personal se

incorpore tenga todas las condiciones que se requieren para laborar y, además, hicimos un proceso de incorporación al Benemérito Cuerpo de Bomberos, en el cual, es como una breve inducción a la organización y al puesto, en cuando que conozcan un poco, deberes, derechos, obligaciones y todo lo consecuente en términos generales, para que a partir de ahí, la jefatura directa, que va a tener a cargo el colaborador, pueda ampliar con respecto al alcance de su puesto.

En el punto 6, promover desarrollar actividades de clima y cultura laboral, valores institucionales, y código de ética, en este caso, en esa misma actividad, se les brindó una charla sobre el código ético y se les recalcó, sobre el cumplimiento de los valores de la organización, así nosotros tratamos de comentarles un poco sobre la historia y las conductas esperadas.

Con respecto al punto 7, velar porque se realicen las evaluaciones desempeño de los colaboradores de nuevo ingreso, en este caso, ellos están recién incorporados entonces no han llegado a su periodo de prueba, que, en el caso del Cuerpo de Bomberos, son 4 meses, según lo que establece la Convención Colectiva, si llevamos el paso, en el momento que se cumpla este período, sea evaluado. En todo caso, quien no llegue a satisfacer con sus funciones, porque no realice su puesto adecuadamente, esta en periodo de prueba y puede ser alertado por la jefatura que tenga a cargo el colaborador, para indicar respecto al desempeño que está generándose a partir del colaborador.

Con respecto, al punto 8 sobre realizar las respectivas evaluaciones de los primeros 4 meses de prueba y analizarlas respectivamente, en su periodo, cuando esto se cumpla nosotros vamos a dar el seguimiento correspondiente, según el procedimiento interno que tiene la Unidad de Talento Humano.

Las próximas acciones a seguir, tenemos que culminar con la contratación de los 58 puestos, que todavía estamos en proceso de valoraciones, porque si llevan un proceso complejo, respecto a revisión de referencias, requisitos y otros aspectos de criterios técnicos.

Aplicar la evaluación de periodo de prueba y evaluación de desempeño, que son los últimos puntos que acabamos de conversar, eso sería con respecto a la presentación del oficio.

Señora Presidente*: Una aclaración a los compañeros, recuerden que anteriormente, estas plazas, en realidad si se crearon porque laboraban para el Benemérito Cuerpo de Bomberos, pero eran contratados en outsourcing, por la Asociación Solidarista, entonces viene todo un requerimiento de la Contraloría y efectivamente, el cumplimiento, en realidad es un traslado de las personas que venían desde la Asociación Solidarista y quedaron por fuera algunos servicios básicos.*

Si fueron creación de plazas, porque no existía la plaza, pero era gente que ya funcionaba en el Benemérito Cuerpo de Bomberos, ahí es donde tengo la consulta, de esos 179, ¿Cuántos son los que estaban faltantes?

Señora Maroto: *Todavía nos falta contratar 58 personas. Pero en muchos casos, hemos tenido personal que ha desistido de la oferta.*

Señora Presidente*: Esa era la pregunta, si había alguien que no se había trasladado, si decidió irse.*

Señora Maroto: *Hay personal que, por ejemplo, tal vez el tipo de contratación no le interesaba, otros que decidieron pensionarse, unos no quisieron continuar y aprovecharon otras ofertas de trabajo.*

Señora Presidente: *La otra, es que revisando la matriz, de los 179 puestos a contratar y la creación de perfiles realizadas, no se ubican clases de puestos, como por ejemplo, el auxiliar administrativo, ¿me podrían aclarar por que se creó la clase del puesto?*

Señora Maroto: *Algunas se han ido ocupando paulatinamente conforme se ha hecho el proceso de reclutamiento o selección, ahí lo que hicimos fue crear un perfil adicional de auxiliar, bajo las condiciones de las funciones que requeríamos diferencias, con respecto al funcionario de planilla que ya tenia asignado ese perfil, se hizo un perfil nuevo para ellos, pero si se han ido completando.*

Señora Presidente: *De las personas que están en la lista, ¿ninguno está llenando ese perfil?*

Señora Maroto: *Me parece que, si ha habido avances respecto a completar los perfiles como tal, tendría que ver exactamente, cual perfil no esta completo al 100%.*

Señora Presidente: *Hay varios ejemplos que tengo, se lo vamos a enviar por escrito para revisar.*

Directora Guevara: *Respecto al tema 6, lo que indica es "Promover desarrollar actividades de clima y cultura laboral, valores institucionales, y código de ética", dentro de las acciones lo primero que se hizo fue el envío del correo y la firma del Código de ética, por ahí en la parte de charlas del proceso de incorporación, eso es para la gente nueva, a mi hubiera gustado ver un programa, porque el tema ético, no se trata de enviar un correo, sino también, tener un poco más amplio el panorama en cuanto al programa de culturización en el tema ético, que a eso era lo que iba enfocado este concepto.*

En la parte de las actividades de clima, para que me expliques porque no logro apreciar cuales son las acciones concretas en el área del clima.

Señora Maroto: *Respecto a las plazas nuevas, al personal nuevo darles la información con respecto a como funciona la organización, cual es la normativa que tenemos, cuales son nuestros derechos, un poco cual ha sido el comportamiento a nivel de clima, se les especifico en dos días, además, se le aportó algunos documentos a nivel de correo, ese proceso de clima es algo que tenemos que ir trabajando, pero tratamos de mantenernos al tanto de los procesos.*

Cuando se incorporaron, les facilitamos el Código de Ética y eso lo hemos estado aplicando con todos los funcionarios, recordándoles cada cierto tiempo que tenemos el código de ética y dándoles el documento para la firma del compromiso ético, lo que pasa es que conforme vayan ingresando le damos la información.

Esto es un acompañamiento que hicimos directo, pero sé que de parte de la Comisión de Control Interno, se establecen esos programas de seguimiento para promover las conductas éticas como tal.

Director Administrativo*: El programa de ética, esta desarrollado por medio del Control interno, tenemos un programa de capacitaciones a través del año y en su momento, ellos eran incluidos dentro de este proceso, en la primera parte, que es el período de prueba.*

Directora Guevara*: ¿Esta es prácticamente la inducción?*

Señora Maroto*: Es como un proceso de bienvenida y enterarlos de como funciona la organización y para que tengan una relación más amigable, con respecto a su cambio de trabajo*

Directora Guevara*: ¿Cuál ha sido la sensación de estos funcionarios? que tenían un patrono que era la asociación y hoy en día tienen uno que es el Benemérito Cuerpo de Bomberos, ¿Ha habido alguna diferencia sensible?*

Señora Maroto*: Como el contrato se les acabó el 29 de noviembre, el tener esta continuidad laboral, ha sido de gran provecho para ellos y para sus familias, tener esta condición laboral que es más estable, la respuesta ha sido favorable, ha habido bastante compromiso de ellos con nuestros procesos, al igual que siempre, porque cuando trabajaban en la asociación existía el compromiso.*

Señor Vicepresidente: *Una felicitación, me parece que es un excelente trabajo, es difícil ese proceso de traslado e incorporación de tanta gente a la vez, mi felicitación para ustedes*

Señora Presidente*: ¿Cuánta gente no se trasladó? Porque estamos hablando de gente que tiene que ser capacitada, hubo una perdida de gente que se acogió a la liquidación, entonces ya no quiso continuar.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

Se retira de la sala de sesiones, la señora Wendy Maroto Solórzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las once horas con diez minutos.

ARTÍCULO VIII: OFICIO PR-DSV-003-2024. AGRADECIMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CON EL PROYECTO DE GIRAS ESTUDIANTILES.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio PR-DSV-003-2024, con fecha 15 de enero del 2024 y mediante el cual la Presidencia de la República externa un agradecimiento al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente*: El Presidente de la República mandó una nota a la Administración de todo lo que es el tema de proyecto de giras estudiantiles, se hizo un esfuerzo de parte de Bomberos, felicitarlos de parte del Consejo. Lamentablemente, no tenemos las estadísticas aquí, pero cuando entran las clases, se incrementan los riesgos de las escuelas, siempre ha sido clave bomberos la participación de bomberos, inclusive en los comités que se dan en la Casa Presidencial de giras y entrada a clases.*

Secundo la felicitación de Doña Mary Munive, que es la vicepresidente de la Republica y agradecerle al Benemérito Cuerpo de Bomberos su presentación activa en estos temas.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO III: TEMAS DE DIRECTORES PÚBLICOS.

ARTÍCULO IX: SEÑOR VICEPRESIDENTE JUAN IGNACIO MATA CENTENO. SOBRE OBSERVACIÓN EN TEMA DE LA COMPRA DE PROPIEDAD DE SANTO DOMINGO.

Señor Vicepresidente: *Gestioné que se hiciera un estudio de registro de la propiedad, que se iba a comprar y efectivamente, la propiedad fue adquirida, el nuevo propietario se llama Andrés Miranda Mora, la estimación del precio, que no necesariamente es la real que se vendió es de 24 millones de colones, esta inscrita a nombre de este señor desde el 26 de enero del 2024.*

Yo lo que sugiero es tratar de localizar a este señor y a la larga él tenga interés en venderla.

Señora Presidente*: ¿Alguno de ustedes lo conoce?*

Director General: *Lo que entendemos, es que después de esta hay otra propiedad.*

Señora Presidente: *¿Hay otra opción?*

Director General: *Creo que compró esta para sumarle a la otra, pero nosotros también hicimos estudios registrales, vamos a buscar para ver si tiene interés en vender.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO X: TEMA DIRECTORA. LAURA GUEVARA GUTIERREZ. CONSULTAS SOBRE SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO BCBCR.

Directora Guevara: *Para ver cómo le había ido con la solicitud que había propuesto el director Juan Ignacio, acerca de la comunicación del nombramiento del directorio.*

Director General: *Lo tenemos listo, pero lo vamos a publicar hoy en la tarde, porque queríamos que el acuerdo quedara en firme.*

Secretaría de Actas: *El nombramiento del vicepresidente queda en firme, hasta que se firme el acta de la sesión ordinaria, que hoy no se esta aprobando, entonces sería hasta la próxima semana.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Ria toma nota.

TEMAS CONFIDENCIALES.

CAPÍTULO IV: TEMAS RESOLUTIVOS CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO XI: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO XI: CONFIDENCIAL.

ACUERDO EN FIRME.

Se retiran de la sesión del Consejo Directivo todos los miembros de la Administración presentes y quedan únicamente en sesión los miembros del Consejo Directivo, así como el señor Auditor Interno, los asesores de la Presidencia Ejecutiva y la Secretaría de Actas al ser las once horas con treinta y cinco minutos.

ARTÍCULO XII: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO XII: CONFIDENCIAL.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO XIII: PE-000107-2024. ATENCIÓN DEL ACUERDO VII DE LA SESIÓN N°230 Y OFICIO CBCR-041197-2023-DGB-01738.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio PE-000107-2024 del 06 de febrero del 2024, que contiene el proyecto de acuerdo al recurso de revocatoria, de conformidad con el análisis realizado por la Dirección Jurídica INS. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Este asunto se refiere al recurso contra del acuerdo XI de la sesión 0229, preparado por el Señor Héctor Chaves, mediante el cual el Consejo Directivo acordó y fundamentó, que tanto la Secretaría de Actas del INS, como la Dirección Jurídica del INS, asuman la atención y asesoría respectivamente, al Consejo Directivo. Adicionalmente, en el acuerdo VII de la sesión 0230, se acordó solicitar el análisis y recomendación de la Dirección Jurídica del INS, para la atención del recurso, dado que ya se cuenta con el análisis, por la Dirección Jurídica, me permito ceder la palabra a Don William para que nos haga exposición del tema.*

Director Jurídico: *En resumen, en los antecedentes, esta Junta Directiva toma la decisión de que Secretaría de Actas le brinde apoyo y que también el asesor jurídico de Casa Matriz apoyando al Consejo Directivo.*

Ante esta situación, luego de que Don Héctor presenta el recurso contra esa decisión. La decisión de esta Junta Directiva, fue trasladar el asunto a la Dirección Jurídica, para que nosotros buscáramos la legalidad o la ilegalidad de la actuación.

Voy hacer un resumen de los argumentos que utilizó Don Héctor para considerar que la propuesta es ilegal, manifiesta que en el fundamento o motivación que se hace para tomar la decisión de hacer la Secretaría de Actas Corporativa y que haya un asesor jurídico, que acompañe este Consejo Directivo, existe una equivocación cuando se habla de grupo financiero, alude que los únicos que son grupo financiero son las cuatro subsidiarias.

Luego lo que dice es que hay una desconcentración máxima y el hecho de que esta inscrito al Instituto Nacional de Seguros, no significa que le pertenezca al INS. Menciona el artículo 5 del reglamento de la Ley, alega que ya se cuenta con una asesoría jurídica en el Benemérito Cuerpo de Bomberos, también el artículo 7, alega que ya cuenta con dependencias técnicas operativas, por lo cual no requiere apoyo de la Secretaría de Actas.

Voy a leer un extracto de un fundamento: Que, en concordancia con el artículo 24 del Reglamento a la Ley 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, señala que: le "corresponde al Director General de Bomberos someter a conocimiento del Consejo Directivo la conformación de la estructura funcional y organizativa del Cuerpo de Bomberos, al igual que sus eventuales modificaciones, con el objetivo de mantener una organización actual y competente, compuesta de las dependencias funcionales, operativas, técnicas, jurídicas y administrativas necesarias para el fiel cumplimiento de sus cometidos públicos; así como también de los funcionarios necesarios para cumplir los objetivos propios de su gestión."

Quiero que le pongan atención a lo que leí, porque la norma es muy reveladora, primero lo que hace es proponer la competencia de aprobar la estructura administrativa le corresponde a este Consejo Directivo, ¿en cual están limitadas sus competencias de proponer?

Es para cumplir sus cometidos públicos, es decir, la función bomberil y la otra es, de los funcionarios necesarios para cumplir los objetivos propios de su gestión, es decir, la materia transferida a través de la actividad bomberil.

Lo que dice, es que se esta trastocando la desconcentración máxima o las competencias transferidas

Otro tema, es que dice que no se están apartando de los principios generales de Gobierno Corporativo, cuando uno habla de Gobierno Corporativo en el sector público, debemos entenderlo de una forma más simple, incluso hay hasta un decreto, debemos entenderlo a la luz del artículo 10 de la Ley General de Control Interno, son medidas de control interno es lo que se ocupa y todo lo que es gobierno corporativo, segunda línea de defensa, tercera línea de defensa, lo que hacen es velar por ese cumplimiento normativo y asesorar al Consejo Directivo de Bomberos.

Solicita: 1. Derogar el acuerdo

2. De no acogerse, se remitirá al Tribunal Contencioso Administrativo, no se entiendo el argumento de él porque recordemos que desde el año 2006, hay un voto de la Sala Constitucional y luego, viene la reforma con el Código Contencioso Administrativo, donde el agotamiento de la vía administrative ya no es obligatorio, solo en materia municipal y, en Hacienda Pública con Contraloría General de la República.

En este caso, el Consejo Directivo no puede someterlo a un Tribunal impropio como sería el Contencioso, como actúa en materia municipal. No entendí la idea de Don Héctor, pero me imagino que es él acudir al Contencioso, en caso de que no se haga.

3. Que se mantenga el funcionamiento actual.

El tema referente al concepto de grupo financiero, tenemos que tener claro que cuando se habla de Cuerpo de Bomberos, uno sabe que el Cuerpo de Bomberos, por su especialidad tiene cierto grado de autonomía, pero es limitada al artículo 5, Don Eduardo dijo que fue que se creó un ente, nuevamente insistir, el criterio del 2008, 2023, que leí la semana anterior, son muy clara al indicar que cuando se habla de desconcentración, no se debe de entender que nace a la vida una institución o un ente.

Simplemente cuando uno habla de desconcentración, es el grado de soltura que uno le da a una dependencia, siempre cuando bomberos en temas de control interno sigue estando sometido al INS y por eso el artículo 1, es tan claro y dice que se encuentra adscrito al Instituto Nacional de Seguros y en ese sentido, el artículo 10 de la Ley General de Control Interno.

¿Cuáles fueron los servicios o órganos desconcentrados? Ahora lo tocaba Don Eduardo, no se si fue que se traspapeló el documento que tenía y si era para este tema, ¿Por qué no constituye una avocación de competencias, ni una indebida delegación? Que era lo que se estaba fundamentando, que hablaba en el artículo 70.

Siempre por Ley General de Administración Pública, lo podemos ver en los artículos 4, 69, 70, 83, le corresponde al Instituto y al Consejo darse su organización, la que mejor satisfaga el interés público, en el tema de Bomberos e INS, cuando hablamos de que fue lo que transfirió a Bomberos y en que es lo que gozan de autonomía, acotado al artículo 5, cuando hablamos de Secretaría de Actas y Dirección Jurídica, veamos que no estamos sustituyendo, por ejemplo, Asesoría Jurídica, no fue que dijimos Consejo Directivo elimina Asesoría Jurídica de Bomberos, que es la que le brinda asesoría

a la Administración, sino que la Asesoría Jurídica le brinda consejo al órgano de control, por eso no se esta trastocando ninguna de las competencias dadas a Bomberos.

Secretaría de Actas por ley, si ustedes leen la Ley General de la Administración Pública del artículo 49 hasta por ahí del 56, siempre es una dependencia que esta adscrita al Consejo Directivo, no es una dependencia que esta escrita a la Dirección o a la Administración de Bomberos, por lo tanto, no podemos hablar que se está haciendo una avocación de competencias, ejemplo, no es competencia de Don Héctor nombrar o remover el Secretario de Actas, es del Consejo Directivo.

Es como dijéramos que el Auditor lo puede remover Don Héctor, es competencia del Consejo Directivo, por eso no podemos hablar de que aquí hay una avocación de competencias, escuché con mucho detenimiento el discurso de Don Eduardo y tiene mucha parte real y fundamentada, pero tenemos que ver el contexto en el cual aplica la desconcentración y en cual no.

¿Qué dijo la Procuraduría General de la República? Opinión OJ-125-2008, la desconcentración del Cuerpo de Bomberos no implicó, la creación de una persona jurídica distinto al Instituto Nacional de Seguros, ni conllevo a la disolución de la relación entre el órgano y el ente cuya estructura se integra, un órgano es una dependencia y un ente, es el Instituto Nacional de Seguros.

Cuando hablamos de desconcentración máxima, hablamos de personería jurídica instrumental, lo que tenemos que tener claro, es que es un grado de soltura para que ejerzan la actividad bomberil y ejecuten su presupuesto, cuando hablamos de personaría jurídica, es para que el director de Bomberos tenga la capacidad de hacer esas compras de terreno, compra de extintores, pero no quiere decir que se creó un ente nuevo y que sea totalmente autónomo, mucho menos, como creo que es entendido a veces, que tiene una autonomía mayor como el de la Caja o la Universidad de Costa Rica.

¿Cuáles fueron las competencias transferidas y que es lo que dice el artículo 83? La asignación de servicios corporativos respeta las competencias transferidas al Benemérito Cuerpo de Bomberos. La Ley General de Administración Pública, en el artículo 83 establece los principios de la desconcentración, indicando que todo órgano distinto al jerarca estará plenamente subordinado a éste y al superior jerárquico inmediato, salvo desconcentración operada por ley o por reglamento.

Lo que se desconcentró, transfirió son las del artículo 5 de la Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos. Entonces todo lo que es Asesoría Jurídica y Secretaría de Actas, que son órganos que le dan Asesoría al Consejo Directivo, no están dentro de las materias sugeridas, ni están dentro de la capacidad de organización que esta en ese Consejo Directivo.

El Consejo Directivo, incluso podría acudir a un asesor externo jurídico para que los asesore y pueda contener el contrapeso de la Administración. Secretaría de Actas por ley general, responde al Consejo Directivo, es el que lleva las actas, es el que conoce los recursos de revisión sobre todas las actas del Consejo, le responde administrativamente, ausencias, tardías, etc, al Director de Bomberos.

Cuando hablamos del tema, porque se hace la Secretaría de actas y la Dirección Jurídica Corporativa y entendamos lo acotada al Consejo Directivo, tenemos que ver el artículo 59 de la Ley General de la Administración Pública que dice, "La distribución interna de competencias, así como la creación de servicios sin potestades de imperio…", son válidas y son posibles tomar por este Consejo Directivo, máximo si con eso satisfacemos el interés público, ahorramos costos administrativos y se protege la Hacienda Pública.

Conclusiones, de parte de la Dirección Jurídica del INS, es que el argumento que presentó Don Héctor no tiene sustento jurídico, creo que se confunde la figura de la desconcentración con la figura de la creación de un ente. Tampoco se están trastocando las competencias transferidas y los dos servicios que se le esta dando a Bomberos, incluso los Comités, leí el criterio de la Procuraduría donde hablaba de los Comités, que no contaba con la estructura del Cuerpo de Bomberos, los comités, Dirección Jurídica y Secretaría de actas, son órganos, que le dan servicios y apoyo únicamente al Consejo Directivo, para la función del Control Interno del artículo 10, por lo tanto, considero que no hay ninguna violación, ni se ha trastocado el fin que se persigue acá.

Mi recomendación es rechazar el recurso, por improcedente.

Señora Presidente*: Creo que este es un tema ampliamente discutido, sabemos la posición de nuestros compañeros, pero por supuesto que la respetamos, sugiero, porque sé que van a repetir estos temas y a la hora del voto negativo, si les parece le doy la palabra a Don William para que lea el acuerdo y lo sometamos a votación.*

Director Jurídico: *Acoger la recomendación de la Dirección Jurídica, de rechazar el recurso interpuesto por el señor Héctor Chaves León en contra del Acuerdo XI, tomado en la sesión Nº0229. Este rechazo se fundamenta en que todas las medidas adoptadas por el Consejo Directivo responden a la obligación de ejercer el control interno, que establecen claramente la competencia del Consejo Directivo en esta materia.*

Considerando que la solicitud de gestión en alzada presentada por el señor Héctor Chaves León lo hace ante el máximo jerarca del Consejo Directivo de Bomberos, se determina tratar dicha gestión

como un recurso de reposición. Tras la revisión y en conformidad con las disposiciones legales pertinentes, dicho recurso se rechaza, dando por agotada la vía administrativa.

Para los no abogados, cuando uno habla del máximo jerarca y se presenta un recurso, lo usual es que, si hay un superior, hay revocatoria y apelación, cuando es la última instancia, se le conoce como recurso de reposición.

Comisionar a la Secretaría de Actas del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para notificar formalmente al señor Héctor Chaves León, Director General de Bomberos, sobre esta decisión.

Señor Vicepresidente: *Agregar en el primer párrafo, supongo que en acoger la recomendación esta en un oficio, favor incluir oficio. ¿Ese oficio tiene todo lo que nos expuso?*

Director Jurídico: *Es mucho más amplio.*

ACUERDO XIII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo XI de la sesión N°229, celebrada el 02 de noviembre del 2023, el Consejo Directivo acordó lo siguiente:

"1. Aprobar que la Secretaría de Actas Corporativa del Grupo INS asuma la atención de los procesos vinculados a la atención de las sesiones del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en específico, los relacionados al trámite de la correspondencia que debe conocer, convocatorias de sesión, elaboración de órdenes del día, atención de la sesión en sala, grabaciones y su resguardo, levantamiento de actas, comunicado de acuerdos, conformación de libros de actas y registro de asistencia de directores, que forman parte del ámbito de competencia de dicha Secretaría de Actas Corporativa, así como cualquier otro proceso vinculado a la atención de las sesiones de este Consejo Directivo, siempre dentro de dicho ámbito.
2. Aprobar que la Dirección Jurídica del INS asuma, la asesoría jurídica de este Consejo Directivo.
3. Solicitar el aval a la Junta Directiva del INS para la ejecución de los puntos 1 y 2 anteriores, así como la fecha a partir de la cual podrá efectuarse la asunción de las labores requeridas por parte de la Secretaría de Actas Corporativa y de la Dirección Jurídica del INS, considerando la estructura y recursos que requieran esas dependencias para dicho cometido."

SEGUNDO: Que en la sesión N° 230 se conoció por parte de ese cuerpo colegiado, el oficio CBCR-041197-2023-DGB-01738 del 16 de noviembre del 2023, Recurso de revocatoria con apelación en

subsidio para ante el órgano competente, en contra del Acuerdo XI tomado en la sesión extraordinaria Nº 0229.

TERCERO: Que mediante acuerdo VII de la Sesión N°230 indica:

"1. Trasladar este asunto a la Dirección Jurídica del INS, para que nos brinde su análisis y recomendación del curso de acción a seguir.

2. Enviar la presentación de la Dirección General a la Dirección Jurídica del INS como anexo al Recurso de Revocatoria. "

CUARTO: Que mediante oficio PE-000107-2024 con fecha 06 de febrero del 2024, la Presidencia Ejecutiva del INS remite para valoración del Consejo Directivo el proyecto de acuerdo al recurso de revocatoria, de conformidad con el análisis realizado por la Dirección Jurídica INS.

La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y a continuación se citan los resultados de la votación:

Votos positivos: 3
Votos negativos:2

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, ACUERDA:

1. Acoger la recomendación de la Dirección Jurídica remitida mediante oficio PE-000107-2024, de rechazar el recurso interpuesto por el señor Héctor Chaves León en contra del Acuerdo XI, tomado en la sesión Nº0229. Este rechazo se fundamenta en que todas las medidas adoptadas por el Consejo Directivo responden a la obligación de ejercer el control interno, que establecen claramente la competencia del Consejo Directivo en esta materia.
2. Considerando que la solicitud de gestión en alzada presentada por el señor Héctor Chaves León lo hace ante el máximo jerarca del Consejo Directivo de Bomberos, se determina tratar dicha gestión como un recurso de reposición. Tras la revisión y en conformidad con las disposiciones legales pertinentes, dicho recurso se rechaza, dando por agotada la vía administrativa.

3. Comisionar a la Secretaría de Actas del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para notificar formalmente al señor Héctor Chaves León, Director General de Bomberos, sobre esta decisión.

JUSTIFICACIÓN SOBRE VOTOS NEGATIVOS DIRECTOR EDUARDO VÍLCHEZ HURTADO Y DIRECTOR JORGE SÁNCHEZ SIBAJA.

Director Sánchez: *En aras de la celeridad procesal, quería decirle que las razones expuestas en el punto resolutivo uno* -confidencial-*, son las mismas razones que quiero que se consignen, respecto a porque no votamos este acuerdo, es un tema de una posición jurídica que hasta que no sintamos que esta dilucidada.*

Director Vílchez: *En muchas maneras hago eco a la tesis esgrimida por Don Jorge, pido que se traslade el detalle del oficio expresado por la Dirección Jurídica, para poder revisarlo. Este un tema que podemos pasar el resto de la vida, asumiendo posiciones dispares, valdría la pena traer a la mesa, la opinión experta de un tercero, que pudiera arrogar luz en estas dos posiciones.*

*Yo que vengo llegando y con los argumentos en la mesa, y con la convicción que tengo, me parece que no tiene sentido (*inaudible*), quizás podamos confrontar de manera interesante, una calificación adecuada que pueda traer elementos.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

Director Jurídico: *Ya hicimos la consulta a la Procuraduría General de la República y si gustan a un tercero, nosotros tenemos contratados a los mejores en Derecho Público en Costa Rica, incluso este tema no lo abordé solo desde hace tiempo, lo he abordado con un abogado externo, nosotros tenemos contratado a Don Eduardo Ginesta Lobo y a Don Óscar Gonzales Camacho, ambos exmagistrados, también se le había consultado el tema a otro abogado administrativista, no es un tema antonadísima de la Dirección Jurídica, sino que ha estado con terceros.*

Si este Consejo lo requiere, puedo hacerle la consulta a alguno de ellos.

Director Vílchez: *En una sesión anterior, pedí unos documentos referentes a una consulta que se le había hecho a la Procuraduría, pero en este momento no he recibido nada.*

Secretaría de Actas*: La que recuerdo que se le había enviado en llave de maya era la solicitud del expediente.*

Señora Castro: *La otra también, con mucho gusto la volvemos a remitir, eso por el peso se le mandó directamente.*

Señor Auditor: *Quisiera ser transparente en esto, justo como lo menciona Don Eduardo, es algo que está muy claro el tema de la posición que defienden los directores nuevos. La auditoría Interna tuvo conocimiento de esta gestión, que realizó Don Héctor y no logramos entender, que pasaría o quien debía y a que instancia, porque no encontramos desde el punto de vista normativo, la vía que el proponía y francamente, nos dejó hasta cierta forma desconcertados.*

Señora Presidente: *Con mucho gusto podemos discutir el tema, pero démoslo por cerrado hoy y más adelante seguimos discutiendo, ha sido discutido ampliamente, por supuesto, estamos con la viabilidad de ver otras opciones y lo que sea necesario para dilucidar la decisión.*

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO V: TEMAS INFORMATIVOS CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO XIV: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XV: OFICIO PE-00050-2024 - ATENCIÓN OFICIO CBCR-045765-2023-SAB-00350.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio PE-00050-2024 del 17 de enero del 2024, que contiene la atención oficio CBCR-045765-2023-SAB-00350. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Con el oficio indicado, se da por atendido la solicitud de indicar los procedimientos administrativo solicitados por el Consejo Directivo, cuyo órgano director esta conformado por funcionarios del INS. ¿Alguna duda?*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO VI: TEMAS DIRECTORES CONFIDENCIALES.

ARTICULO XVI: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0233
08 DE FEBRERO DEL 2024

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES AL SER LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.